PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª37 Of. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N-57 Of. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 315 489 5765
mercadeo@pkfcabrera.com
www.pkfcabrera.com

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Junta Directiva de:
Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado** (en adelante "La Entidad") que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público – Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de **la Entidad** de conformidad con el Manual del *Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores – IESBA,* junto con los demás requerimientos de ética que son aplicables a la auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido con todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

PKF Cabrera

Cuestiones clave de auditoría

Una cuestión clave de auditoría es aquella que, según mi juicio profesional, fue de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. La cuestión clave se abordó en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, por lo tanto, no expreso una opinión separada sobre esta cuestión. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que las cuestiones clave fueron abordadas durante mi auditoría.

Cuestión clave de auditoria	Respuesta de auditoria
Efectivo y equivalentes del efectivo. Ver nota 5. Para la auditoria es un asunto clave en razón a que la administración del efectivo es fundamental en la gestión del capital de trabajo de la Entidad, donde su mayor participación es por la venta de servicios de salud. Adicionalmente, se reciben recursos por parte de los entes gubernamentales por lo que es importante asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y eficiente, evitando posibles irregularidades, como desvíos de fondos o malversación.	Los procedimientos de auditoría desarrollados fueron los siguientes, de los cuales se obtuvieron resultados satisfactorios: • Validación del diseño y la implementación de los controles clave en la gestión del efectivo y equivalentes del efectivo como las conciliaciones bancarias con los que cuenta la Entidad. • Determinación y análisis de las partidas que establezcan diferencia entre los saldos en libros y los saldos reportados por los bancos. • Confirmación escrita mediante comunicación enviada al banco, solicitando confirmar los saldos a un corte determinado.
Cuentas por cobrar por compromisos, convenios y contratos. Ver nota 7. Es importante garantizar que las cuentas por cobrar estén correctamente registradas en el estado de situación financiera, evaluar la recuperabilidad de la cartera y su respectiva gestión de cobro y velar por el cumplimiento de las políticas en cuanto al reconocimiento tanto del derecho de cobro como el deterioro.	Los procedimientos de auditoría desarrollados fueron los siguientes, de los cuales se obtuvieron resultados satisfactorios: • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de controles del proceso de cartera. • Evaluación de la oportunidad en su registro, la existencia del derecho a exigir sus beneficios económicos inherentes. • Validación de la integridad entre el módulo de cartera y el módulo financiero. • Validar la gestión de cobro realizada con las diferentes EAPB que prestan los servicios de salud. • Recálculo de deterioro realizado a las cuentas de acuerdo con política de cartera utilizando la tasa TES (Tasa

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

Cuestión clave de auditoria	Respuesta de auditoria
	cero cupón) del Banco de la Republica.
Propiedades, planta y equipo. **Ver nota 10.** Este rubro es relevante para la auditoria, ya que permite verificar que los recursos destinados para la adecuación de bienes y/o adquisición de activos fijos estén debidamente registrados y valorados en los estados financieros, garantizando la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, este rubro comprende el 50.91 % del total de los activos de la Entidad.	Los procedimientos de auditoría desarrollados fueron los siguientes, de los cuales se obtuvieron resultados satisfactorios: • Validación de la integridad de la información entre el módulo de activos fijos y el módulo financiero. • Verificación de la razonabilidad de la depreciación, a través del recálculo con su respectivo registro en el gasto y costo. • Inspección física de una muestra aleatoria de activos fijos en la IPS Siloé.
Evaluación de los ingresos. **Ver Nota 28** Por ser el eje fundamental para la Entidad debido a la prestación de servicios de salud, garantizando que los ingresos se registren oportunamente, lo cual es fundamental para su estabilidad financiera y así asegurar que la Entidad tenga los recursos financieros necesarios para brindar servicios de calidad a los usuarios.	Los procedimientos de auditoría establecidos fueron los siguientes: • Actualización del entendimiento de los servicios prestados por la Entidad, y de los procedimientos y criterios empleados en su determinación, así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte de este. • Verificación de la oportunidad y existencia en el reconocimiento del ingreso, y su consecuente componente impositivo. • Validación de la integridad en el módulo de facturación, presupuesto y financiero y así mismo con la debida transmisión de la facturación a la DIAN. El resultado de los procedimientos fue satisfactorio.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, quiero llamar la atención sobre la nota 7 a los Estados Financieros de la Entidad, en donde se indica que a la fecha el Municipio tiene una cartera pendiente de pago por $2.107.090.938. Como parte de mis procedimientos de auditoria se solicitó la confirmación del saldo de la cuenta por cobrar al Distrito Especial de Santiago de Cali, de la cual no se obtuvo respuesta. De acuerdo con el área jurídica de la Entidad, se ha avanzado en el proceso de demanda contra el Ministerio de

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

Salud y Protección Social, así como la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) del Distrito de Cali.

Se presentaron comunicaciones de cobro ante la Superintendencia Nacional de Salud y la ADRES para el reconocimiento y pago de la obligación, y ante la no respuesta se presentó demanda de reparación directa ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle el pasado 11 de marzo de 2022 en contra del Distrito especial Santiago de Cali., en forma solidaria con el Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES por medio del documento – Acta individual de reparto – secuencia No 43748.

Según el expediente 76001-23-33-000-2022-00412-00, el 29 de noviembre de 2023 se admitió la demanda presentada por la Red de Salud de Ladera, Empresa Social del Estado, contra la Nación, representada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) del Distrito de Cali. De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma SAMAI "Sistema de Gestión Judicial", se evidencia novedad del 10 de febrero de 2025, en donde se notifica nuevo reparto asignado a Dr. Oscar A Valero; lo anterior invocando como fundamento para tales efectos la causal contemplada en el numeral 9° del artículo 141 del Código General del Proceso por parte de la Dra. Luz Elena Sierra Valencia, magistrada sustanciadora del asunto bajo estudio. Para la vigencia 2025 se avanzó en la etapa procesal de alegatos de conclusión realizados el 07 de abril y continua pendiente la Sentencia de Primera Instancia.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de Gestión, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

No obstante, lo anterior he verificado que existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Dirección, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público – Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

la Nación y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Dirección tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de **la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el anexo A, de este informe de auditoría, se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoria de los Estados Financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 7, las cuales son parte integral de mi informe.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que, durante los años 2025 y 2024, la contabilidad de **la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de administradores se ajustaron al acuerdo 106 del 29 de diciembre de 2003 y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente; la entidad ha atendido los aspectos que le aplica como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; he verificado que el informe de gestión guarde la debida concordancia con los estados financieros.

En desarrollo de mis responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias internas según Acuerdo 001 de 2003 de la Red de Salud de Ladera Empresa

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

Social del Estado y con la evaluación del control interno, he aplicado las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento – ISAE.

En mi concepto, con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, durante los años 2025 y 2024, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores no se ajustaran a los estatutos internos y a las decisiones de la Junta Directiva; que no se observaran medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder. Durante el transcurso de los años 2025 y 2024 efectuamos visitas periódicas con nuestro equipo de trabajo que originaron informes separados con mis recomendaciones, las cuales han sido acogidas.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Gloria Cristina Blanco Giraldo.

José Alberto Galvis Araque
Revisor Fiscal T.P. 43877- T
Designado por **PKF Cabrera Internacional S.A. BIC**

Santiago de Cali, 05 de febrero de 2026

Calle 25 Norte No. 5N – 57 Oficina 338 Edificio Astrocentro

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).

PKF Cabrera

Anexo A

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado** para continuar como empresa en funcionamiento. Si con la evidencia obtenida hubiera concluido que existe una incertidumbre material para que la empresa pudiera continuar como empresa en funcionamiento, lo hubiera manifestado al inicio de este informe en la sección designada para ello. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la **Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado** deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comuniqué a los responsables del Gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables del Gobierno de la Entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y me he comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual, y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoria. Describí esas cuestiones en mi informe de auditoría.

PKF Cabrera Internacional S.A. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de ningún miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

PKF Cabrera Internacional S.A. is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).